ANEXO **14**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN URPA SEGÚN SITUACIÓN CLÍNICA

Al margen de los controles estándares de seguimiento y evaluación de la recuperación anestésica, en la URPA y la URM se dispondrá de protocolos de actuación para diferentes situaciones clínicas, basados en la evidencia científica, adaptados a su medio y revisables con una periodicidad definida.

Se incluirán protocolos según las diferentes carteras de servicios que oferte cada Unidad, debiendo disponer en todo caso de los siguientes:

- 1. Tratamiento y seguimiento del paciente diabético.
- 2. Tratamiento y seguimiento del paciente con HTA.
- 3. Tratamiento y seguimiento del paciente con enfermedad pulmonar obstructiva.
- 4. Tratamiento y seguimiento del paciente con cardiopatía.
- 5. Tratamiento de náuseas y vómitos.
- 6. Administración de sangre y hemoderivados.
- 7. Control de la temperatura.
- 8. Tratamiento del dolor.
- 9. Protocolo de control y seguimiento de la calidad.